

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2006-00018-00

ACCIONANTE: BLANCA CECILIA VALENCIA

ACCIONADOS: CAJA NACIONAL EN LIQUIDACION

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Juzgado FUE CONFIRMADA, en todas sus partes por el Honorable Tribunal Superior-Sala Laboral-, de este Distrito Judicial. Hay costas por liquidar a favor de la parte demandada. Para proveer.

Cúcuta, abril 26 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, veintiséis de abril de dos mil veintidós.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de mayo veinticuatro de dos mil once.

Estimase el valor de las Agencias en Derecho en Primera Instancia en la suma de DOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 200.000,00), a favor de La parte demandada y a cargo de la parte demandante

Por Secretaria efectúese la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2009-0022-00

ACCIONANTE: NELCY SUESCUN RIVERA

ACCIONADOS: CONSOERCIO MINERO LOS LACHES Y OTROS

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Juzgado FUE CONFIRMADA, en todas sus partes por el Honorable Tribunal Superior-Sala Laboral-, de este Distrito Judicial. Hay costas por liquidar a favor de la parte demandante. Para proveer.

Cúcuta, abril 26 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, veintiséis de abril de dos mil veintidós.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de abril tres de dos mil trece.

Estimase el valor de las Agencias en Derecho en Primera Instancia en la suma de NOVECIENTOS OCHENA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEITE MCTE (\$ 980.657,00), a favor de los menores JOSE ALEJANDRO, JHONJAN ESTEVEN Y PAOLA ANDREA RODRIGUEZ SUESCUN y a cargo del codemandado JAIME OTERO GOMEZ.

Estimase el valor de las Agencias en Derecho en Primera Instancia, en la suma de DOSCIENTOIS MIL PESOS MCTE (\$200.000,00), a favor del codemandado JAIME OTERO GOMEZ y a cargo de la parte demandante NELCY SUESCUN RIVERA.

Por Secretaria efectúese la correspondiente liquidación de costas.

Líbrese oficio conforme a lo ordenado por el Superior en su numeral cuatro del proveído.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2012-00255-00

ACCIONANTE: RODOLFO ARTURO CARVAJAL BASTO

ACCIONADOS: JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIONES INVALDEZ Y OTROS

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Juzgado FUE REVOCADA, en todas sus partes por el Honorable Tribunal Superior- Sala Laboral-, de este Distrito Judicial. Para proveer.

Cúcuta, abril 26 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, veintiséis de abril de dos mil veintidós.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de abril trece de dos mil dieciséis.

Estimase el valor de las Agencias en Derecho en Primera Instancia en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$1.500.000,00), a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada PORVENIR S.A., vencida en juicio.

Por Secretaria efectúese la correspondiente liquidación.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2012-00287-00

ACCIONANTE: EDILMA ORTEGA JAIMES

ACCIONADOS: CENTRAL DE ABASTOS DE CUCUTA S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Juzgado FUE CONFIRMADA, en todas sus partes por el Honorable Tribunal Superior-Sala Laboral-, de este Distrito Judicial. Hay costas por liquidar a favor de la parte demandada. Para proveer.

Cúcuta, abril 26 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, veintiséis de abril de dos mil veintidós.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de noviembre dieciocho de dos mil catorce.

Estimase el valor de las Agencias en Derecho en Primera Instancia en la suma de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS MCTE (\$ 566.700,00), a favor de La parte demandada y a cargo de cada uno de los demandantes.

Por Secretaria efectúese la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,


TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.